

El Agente Liquidador de la **SOCIEDAD HABITALIA DESARROLLOS S.A.S.** entidad identificada con el NIT 900.598.398-7, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 357 del 18 de noviembre de 2020 expedido por el Municipio de Armenia.

AVISA

Que el día 07 de octubre de 2021 se recibió por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, la notificación de que se habían cancelado las hipotecas en cumplimiento de las Resoluciones que se han expedido en el proceso sobre los siguientes bienes inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias:

280-222798, 280-222804, 280-222805, 280-222806, 280-222821, 280-222823, 280-222828, 280-222829, 280-222834, 280-222849, 280-222854, 280-222855, 280-222877, 280-222880, 280-222893, 280-222896, 280-222900, 280-222902, 280-222904, 280-222912, 280-222919, 280-222931, 280-222942, 280-222952, 280-222955, 280-222958, 280-222962, 280-222966, 280-222978, 280-222979, 280-222987, 280-222995, 280-223001, 280-223018, 280-223021, 280-223022, 280-223024, 280-223025, 280-223035, 280-223040, 280-223042, 280-223045, 280-223058, 280-223078, 280-223081, 280-223093, 280-223096, 280-223098, 280-223104, 280-223112, 280-223113, 280-223119, 280-223130, 280-223140, 280-223143, 280-223151, 280-223155.

Lo anterior constituye, un gran avance en el marco del proceso de liquidación que permitirá la escrituración de los bienes inmuebles a los promitentes compradores que hayan realizado el pago total de la obligación establecido en las promesas de compraventa.

Como de esta situación dependía en gran parte, el reconocimiento de los promitentes compradores como acreedores del proceso o de darse la posibilidad de suscribir las escrituras, en los próximos días se proferirá la Resolución de graduación y calificación de créditos.

Por otro lado, el suscrito también ha oficiado a Fiduciaria Bogotá para que proceda a la suscripción de las escrituras públicas de compraventa de las siguientes personas con sus respectivos radicados:

RADICADO	NOMBRE COMPRADOR/ES	INMUEBLE
JS- LIQHABITALIA-141	GUSTAVO ADOLFO ORTEGÓN	APTO 1104 / BODEGA 8 SÓTANO / PARQUEADERO 7 SEMISÓTANO
JS- LIQHABITALIA-145	CARLOS ALBERTO MONA BERMÚDEZ	APTO 1008 / BODEGA 4 PISO 3 / PARQUEADERO 11 PISO 3
JS- LIQHABITALIA-146	HUMBERTO HENAO BECERRA	APTO 409 / BODEGA 13 PISO 3 / PARQUEADERO 3 PISO 3

RADICADO	NOMBRE COMPRADOR/ES	INMUEBLE
JS- LIQHABITALIA-128	ALEXANDRE PAZ VELILLA Y MIRIAM ALICIA PAZ SIERRA	APTO 607 / BODEGA 13 PISO 2 / PARQUEADERO 11 PISO 2
JS- LIQHABITALIA-129	BERNARDO GUTIÉRREZ GARCÍA Y CARMEN GREGORIA RODRÍGUEZ DE GUTIÉRREZ	APTO 402 / BODEGA 17 PISO 1 / PARQUEADERO 1 PISO 1
JS- LIQHABITALIA-130	DIANA YISELA RESTREPO NASAYO	APTO 808 / BODEGA 16 PISO 2 / PARQUEADERO 3 PISO 2
JS- LIQHABITALIA-131	MARÍA FABIOLA DUARTE	APTO 1410 / BODEGA 10 SEMISÓTANO / PARQUEADERO 25 PISO 1
JS- LIQHABITALIA-132	DAVID OLIMPO MÉNDEZ SOLANILLA	APTO 1209 / BODEGA 15 PISO 3 / PARQUEADERO 7 PISO 3
JS- LIQHABITALIA-133	ELIZABETH QUINTERO BUITRAGO	APTO 702 / BODEGA 15 PISO 2 / PARQUEADERO 29 PISO 2
JS- LIQHABITALIA-134	JULIÁN PENAGOS CORREA Y DIANA PATRICIA SERNA VÉLEZ	APTO 1208 / BODEGA 17 SEMISÓTANO / PARQUEADERO 4 PISO 1
JS- LIQHABITALIA-135	JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ GARCÍA Y AMANDA GARCÍA GARCÍA	APTO 1006 / BODEGA 9 PISO 3 / PARQUEADERO 9 PISO 3
JS- LIQHABITALIA-136	LUZ DRIANA GUTIÉRREZ GORDILLO Y JORGE IVÁN SÁNCHEZ MARÍN	APTO 602 / BODEGA 15 PISO 1 Y BODEGA 9 SEMISÓTANO / PARQUEADERO 11 PISO 1
JS- LIQHABITALIA-137	NUBIA SÁNCHEZ ARIAS	APTO 1601 / BODEGA 22 SEMISÓTANO / PARQUEADERO 31 SEMISÓTANO
JS- LIQHABITALIA-138	NUBIA SÁNCHEZ ARIAS	APTO 1605 / BODEGA 20 SEMISÓTANO
JS- LIQHABITALIA-139	OSCAR LORENZO QUIROGA CANO	APTO 1605 / BODEGA 7 SÓTANO / PARQUEADERO 7 PISO 3
JS- LIQHABITALIA-140	WILDER SHAMIR ALZATE ORTIZ	APTO 1003 / BODEGA 11 SÓTANO / PARQUEADERO 17 SÓTANO

Hasta el momento, no se ha recibido respuesta por parte de la Fiduciaria, y se tiene programada una reunión para el próximo 20 de octubre de 2021.

Bogotá D.C., 12 de octubre de 2021.


JOAN SEBASTIAN MÁRQUEZ ROJAS